CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 09/2014

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – I.D. N° 276.396.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **29 días del mes de Mayo del año dos mil catorce,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DGOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **MIEMBROS:** la **Abog. Montserrat Cardozo,** representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC**; el Sr. Juan Antonio Cartes,** del Departamento de Licitaciones UOC N° 01 – DGOC; la **Srta. María José Garay**, representante de la firma **Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.;** para la **Apertura de Sobres** de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION N° 09/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER Y EL HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE" – I.D. N° 276.396,** para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Seguidamente se procede a la apertura de los Sobres de las firmas que han presentado sus ofertas en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **EDUARDO ELIZACHE BENITEZ S.A.C.** Aseguradora: GARANTÍA S.A. Póliza N°: 15.1508.0001122.0000 Monto: Gs. 30.500.000.- Vigencia: Desde el 29/05/2014 al 05/11/2014.- FOLIADO DEL 001 AL 063.-	**Gs. 608.742.500.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

Con lo que se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Juan Antonio Cartes
Departamento de Licitaciones – UOC N° 01 – DGOC

Juan Antonio Cartes
Departamento de Licitaciones

Abog. Montserrat Cardozo
Asesoría Jurídica de la DGOC

Abog. Montserrat Cardozo
Asesora
Asesoría Jurídica - DGOC
M.S.P. y B.S.

Srta. María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

María José Garay
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Dpto. Comercial